

C.P. 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar, el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido que solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 11 de septiembre de 2009.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

Consejería: Medio Ambiente.
Organismo: Agencia Andaluza del Agua.
Denominación del puesto: Secretario/a Director General.
Código: 9689910.
Centro directivo: Dirección General Cuenca Atlántica.
Centro de destino: Dirección General Cuenca Atlántica.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupo: C-D.
Cuerpo: P-C1.
Área funcional: Admón. Pública.
Nivel: 18.
C. específico: XXXX-9.746,88.
Localidad: Jerez de la Frontera.

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2009, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 10.e) del Decreto 176/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y el Decreto 2/2009, de 7 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación con sujeción a las siguientes,

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua y deberán presentarse en el Registro General de dicho Organismo, sito en C/ Américo Vespucio, núm. 5-2, bloque C, Isla de la Cartuja, C.P. 41071, Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar, el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido que solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 14 de septiembre de 2009.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

Consejería: Medio Ambiente.
Organismo: Agencia Andaluza del Agua.
Denominación del Puesto: Sv. Infraestructuras.
Código: 9863310.
Centro directivo: Dirección Provincial de Sevilla.
Centro de destino: Dirección Provincial de Sevilla.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Área funcional: Carret. y Obras Hid.
Área relacional: Ob. Púb. y Const.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX-19.883,04.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos ge-

nerales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente. La Comisión Evaluadora podrá declarar desierto el concurso cuando el currículum de los candidatos no se adecue a la funciones a desarrollar dentro del proyecto, grupo o convenio al que se adscriban.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como anexos de esta Resolución. En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados deberán aportar el reconocimiento académico de los citados títulos, expedido por la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, junto con la copia legalizada del mismo.

Los títulos de Máster y Doctor obtenidos en el extranjero surtirán efectos para participar en las convocatorias selectivas siempre que estén homologados por una universidad española. Se admitirá la participación en los procesos selectivos cuando se acredite haber solicitado la citada homologación ante la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, y esta haya sido admitida a trámite.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, la cual se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan la autorización administrativa para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la L.O. 4/2000 y Reglamento aprobado por R.D. 2393/2004.

Carácter del contrato.

Los contratos tendrán carácter temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de «Contrato de trabajo para la realización de un proyecto de investigación», al amparo de lo que establece el artículo 15 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los distintos anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y de la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración estimada del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria, que podrá extenderse de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto, sin que en ningún caso pueda exceder la duración del mismo, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud obligatoriamente a través de la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación <http://investigacion.ugr.es/pages/personal/index>, una vez finalizada la presentación telemática, imprimirán la hoja de solicitud y la presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida a la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria del BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Subsanación de solicitudes.

El Servicio de Gestión de Investigación procederá a la revisión administrativa de las solicitudes presentadas. En la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de 5 días naturales desde dicha publicación para que los interesados subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se entenderán que desisten de su solicitud. Posteriormente se publicará en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la UGR la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitiéndose los expedientes a las Comisiones de Valoración para su resolución.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Cofinanciación con cargo a FEDER: los contratos convocados en los anexos 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, y 22 están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las solicitudes:

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Un miembro propuesto por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación. Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Granada, 2 de septiembre de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO 1

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «¿Disponen los animales de un protolenguaje que les permita algún tipo de comunicación compleja?»
Ref. BFU2008- 03611- E (Ref. 2328)

Investigador responsable: Don Manuel Soler Cruz.

Funciones del contratado.

- Seguimiento y captura de Urracas; mantenimiento en cautividad y realización de los experimentos.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Biología.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100, euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: Seis meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia en trabajos previos similares. Experiencia en trabajos de campo con aves, experiencia en la utilización de redes japonesas y otros métodos de captura de aves. Disponer de coche propio

Miembros de la Comisión.

- Manuel Soler Cruz.

ANEXO 2

Un contrato de Investigación adscrito a Redes temáticas de investigación cooperativa en salud, red heracles (RD06/0009/0006) (Ref. 2329)

Investigador responsable: Don Juan Manuel Duarte Pérez.

Funciones del contratado.

- Investigación en Farmacología Cardiovascular: Estudios de reactividad vascular en arterias de conducción (Aorta) y de resistencia (Mesentéricas), registro de presión arterial, análisis de actividad PPARbeta, medidas de fluorescencia y quimioluminiscencia, y expresión génica y proteica.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.131,11 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: Nueve meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia en Investigación Cardiovascular: Modelos de hipertensión, reactividad e inflamación vascular, función endotelial y estrés oxidativo. Ser licenciado en Farmacia, Medicina, Biología, Bioquímica.

Miembros de la Comisión.

- Juan Manuel Duarte Pérez.

ANEXO 3

Un contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Mixobacterias»
ref. BIO 103 (Ref. 2330)

Investigador responsable: Don José M.^a Arias Peñalver.

Funciones del contratado.

- Realización de estudios de microbiología. Realización de técnicas de bioadsorción de metales pesados por bacterias; cinética del proceso de fijación/estudio de sensibi-

lidad, concentraciones mínimas inhibitorias. Realización de técnicas de microscopía y análisis.

Requisitos de los candidatos.

- Lcdo. en Biología.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 918, euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración: Seis meses.

Criterios de valoración.

- Currículum. Estar en posesión del DEA y experiencia en microbiología y estancia en centros extranjeros. Experiencia en un laboratorio de Microbiología, mínima 4 años. Experiencia en investigación en centros nacionales y extranjeros sobre fijación y bioadsorción de metales pesados. Conocimiento sobre Espectroscopía de fluorescencia inducida por láser en tiempo resuelto. Inglés.

Miembros de la Comisión.

- M.^a Teresa González Muñoz.

ANEXO 4

Un contrato de Investigación adscrito al Contrato núm. 2491 CENIT 07 «Entorno digital personal para la salud y el bienestar (AmiVital)» Suscrito con Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A. (Ref. 2331)

Investigador Responsable: Don Alberto Prieto Espinosa.

Funciones del contratado.

- Desarrollo de sistemas MEMS inalámbricos para la telerehabilitación física de pacientes. Implementación de algoritmos de medida de parámetros corporales cinemáticos y de análisis en tiempo real de la actividad física, esfuerzo y posición postural.

Requisitos de los candidatos.

- Ingeniero de Telecomunicaciones.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.150 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: Tres meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia previa demostrable en desarrollo de sistemas MEMS inalámbricos para la telerehabilitación física de pacientes, implementación de algoritmos de medida de parámetros corporales cinemáticos y análisis en tiempo real de la actividad física con señales de acelerómetros y giróscopos, Labview y filtros de Kalman.
- Idiomas: nivel muy alto de inglés y francés escrito y hablado. Estancias en el extranjero. Otros méritos acreditados documentalmente. Entrevista personal si procede.

Miembros de la Comisión.

- Alberto Prieto Espinosa.

ANEXO 5

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «El papel de los mecanismos atencionales en la percepción multisensorial»
ref. SEJ2007- 63645 (Ref. 2332)

Investigador responsable: Don Daniel Sanabria Lucena.

Funciones del contratado.

- Recogida de datos experimentales, análisis de datos, redacción de artículos en el contexto del programa de doctorado Neurociencia Cognitiva del Departamento de Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Psicología.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100, euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: Doce meses.

Criterios de valoración.

- Se valorará experiencia previa y dominio del inglés, tanto hablado como escrito.

Miembros de la Comisión.

- Daniel Sanabria Lucena.

ANEXO 6

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Integración de la colección de insectos del dpto. de Zoología (Universidad de Granada) en la red GBIF» ref. EUI2008- 03912 (Ref. 2333)

Investigador Responsable: Don José Alberto Tinaut Ranera.

Funciones del contratado.

- Inventario de las colecciones de Himenópteros y Ortópteros del Dpto. de Biología Animal de la Universidad de Granada.
- Confección de fichas con los datos existentes en los ejemplares de dicha colección y aquellos otros necesarios para la base de datos del GBIF.
- Renovación de etiquetas y remozado de los ejemplares que lo necesiten.

Requisitos de los candidatos.

- Ingeniero, Licenciado o Arquitecto.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.700 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: Doce meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico. Experiencia en gestión de colecciones zoológicas.
- Experiencia en Bases de Datos, especialmente GBIF. Manejo de sistemas de georeferenciación. Cursos de gestión de bases de datos. Conocimientos en Zoología y específicos de Entomología.
- Manejo de Bases de datos, preferiblemente GBIF. Manejo de colecciones zoológicas. Sistemas de georeferenciación. Técnicas de conservación de Insectos.

Miembros de la Comisión.

- Alberto Tinaut Ranera.

ANEXO 7

Un contrato de Investigación adscrito al Convenio entre la UGR y el Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces (Ref. 2334)

Investigador responsable: Don Luis Miguel Valenzuela Montes.

Funciones del contratado.

- Análisis espacial de la acesibilidad intermodal y sus consecuencias medioambientales.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor en Ciencias Ambientales.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100, euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: Tres meses.

Criterios de valoración.

- Formación de Postgrado en Sistemas de Información Geográfica-Experiencia y Participación en proyectos sobre áreas metropolitanas- Investigación y publicaciones sobre modelos predictivos del crecimiento urbano.

Miembros de la Comisión.

- Luis Miguel Valenzuela Montes.

ANEXO 8

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Diseño de nuevos algoritmos en MGPS. Implementación en Elvira (MGPS- GR)» ref. TIN2007- 67418- C03- 03 (Ref. 2335)

Investigador responsable: Don Andrés Cano Utrera.

Funciones del contratado.

- Investigación y programación (básicamente en lenguaje Java) de algoritmos- aplicaciones y tareas de preprocesamiento con modelos gráficos probabilísticos, tales como redes Bayesianas, diagramas de influencia, etc.

Requisitos de los candidatos.

- Ingeniero/Licenciado o Arquitecto.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.338,59 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: Diez meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico. Adecuación de la titulación al perfil del contrato.
- Programación en lenguajes orientados a objetos (Java). Conocimientos sobre modelos gráficos probabilísticos: redes Bayesianas, diagramas de influencia, etc. Nivel de inglés hablado y escrito. Cursos de postgrado.
- Experiencia en investigación. Interés por realizar una tesis doctoral.

Miembros de la Comisión.

- Andrés Cano Utrera.

ANEXO 9

Un contrato de Personal Técnico adscrito al proyecto de investigación CGL2008/03687- E Acciones Complementarias «Criobanco y banco de datos de especies y cepas de protozoos tripanosomatidos, re..» (Ref. 2336)

Investigador responsable: Don Manuel Sánchez Moreno.

Funciones del contratado.

- Realización de técnicas de Biología Molecular (PCR, ELISA, Westernblot). Citometría de flujo. Experimentación con animales in vivo.

Requisitos de los candidatos.

- Ciclo Formativo Grado Superior (especialidad Laboratorio de Diagnostico Clínico).

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración: Doce meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia en las actividades reseñadas anteriormente y conocimientos técnicas químicas. Personalidad dinámica, con capacidad organizativa y de trabajo en grupo. Experiencia en trabajos de Parasitología. Experiencia demostrable de cultivos de Parásitos y células de mamíferos.

Miembros de la Comisión.
- Clotilde Marín Sánchez.

ANEXO 10

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de investigación de Parques Nacionales «Efecto del manejo de la madera quemada sobre la regeneración forestal post- incendio: desarrollo de técnicas blandas de restauración ecológica» ref. 10/2005 (Ref. 2337)

Investigador responsable: Don Jorge Castro Gutiérrez.

Funciones del contratado.

- Muestreos de regeneración de la vegetación en zona incendiada en Sierra Nevada. Trabajo de preparación de muestras para análisis isotópico en laboratorio.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Ciencias Ambientales o Licenciado en Biología.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.650,61 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 19.12.09.

Criterios de valoración.

- Conocimiento de ecología vegetal, conocimiento de la flora y vegetación de la montaña mediterránea, experiencia en trabajo de campo relacionado con reclutamiento de árboles y arbustos y ecología del fuego. Se valorará positivamente la posesión de carnet de conducir.

Miembros de la Comisión.

- Jorge Castro Gutiérrez.

ANEXO 11

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Convenio Marco de Colaboración Ministerio de Defensa-UGR para la colaboración en el desarrollo del experimento multinacional 6 (Ref. 2338)

Investigador responsable: Don Jesús González López.

Funciones del contratado.

- Actividades de administración y secretaría técnica del experimento multinacional núm. 6. Mantenimiento de página web del experimento MNE6.
- Traducción español/inglés, inglés/español.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: Doce meses.

Criterios de valoración.

- Conocimiento de la lengua inglesa. Conocimiento informático, experiencia en trabajos de antropología y ciencia política.

Miembros de la Comisión.

- Jesús González López.

ANEXO 12

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Investigación «Mecanismos de control del conflicto cognitivo y emocional: Una aproximación desde la Neurociencia Cognitiva» ref. SEJ2007- 63247 (Ref. 2339)

Investigador responsable: Don Pío Tudela Garmendia.

Funciones del contratado.

- Supervisión del laboratorio de Electrofisiología de Alta Densidad, manejo y conservación del equipo, realización de experimentos y formación de nuevos experimentadores.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Psicología.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.400 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: Doce meses.

Criterios de valoración.

- Conocimiento del sistema de registro de EGI y del programa de control y análisis Net Station. Conocimiento de programación en E- prime, conocimiento de programas de análisis estadístico de datos. Familiaridad con los programas BESA y Cartool. Conocimiento de idioma inglés.
- Tener cursos de doctorado realizados en el Área de Psicología Básica o de Psicología Experimental.

Miembros de la Comisión.

- Pío Tudela Garmendia.

ANEXO 13

Un contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Redes tróficas pelágicas continentales» G7- RNM125 (Ref. 2340)

Investigador responsable: Don Luis José Cruz Pizarro.

Funciones del contratado.

- Realización de experimentos sobre bioquímica de sedimentos. Interacciones sedimentos- agua. Indicadores de entrofización y de cambio climático en embalses.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.409,63 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: Seis meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia demostrable en estudios de biogeoquímica de aguas. Publicaciones en el ámbito de la limnología. Competencias demostrables en estudios de eutrofización de aguas. Entrevista personal, si procede.

Miembros de la Comisión.

- Francisco Rueda Valdivia.

ANEXO 14

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto Cenit Integra para la gestión integral de fronteras (Contrato de Colaboración entre la UGR y Boeing Research and Technology Europe, S.L. (Ref. 2341)

Investigador responsable: Don Luis Castillo Vidal.

Funciones del contratado.

- Estudio de la aplicación de técnicas de planificación, scheduling y aprendizaje automático a problemas de gestión de flujos migratorios.

- Diseño e implementación de: La Base de Conocimiento del sistema. El módulo de Consciencia Situacional. El módulo de Planificación de Misiones.

Requisitos de los candidatos.

- Ingeniero en Informática, Ingeniero en Telecomunicaciones.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.450 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: Tres meses.

Criterios de valoración.

- Acreditación de conocimientos de Inteligencia Artificial. Se valorarán estudios de postgrado o máster oficiales.

Miembros de la Comisión.

- Luis Castillo Vidal.

ANEXO 15

Tres contratos de Investigación adscritos al proyecto
Consolider Ingenio 2010 Cognición y Educación
CDS2008- 00048 (Ref. 2342)

Investigador responsable: Doña Teresa Bajo Molina.

Funciones del contratado.

- Tareas propias de investigación Psicolinguística. Recogida y análisis de datos en ERPs, movimientos oculares.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.115,9 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: Doce meses.

Criterios de valoración.

- CV. Experiencia en Investigación Psicolinguística, registro y análisis de ERPs y movimientos oculares.

Miembros de la Comisión.

- Teresa Bajo Molina.

ANEXO 16

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto Consolider
Ingenio 2010 Cognición y Educación
CDS 2008- 00048 (Ref. 2343)

Investigador responsable: Doña Teresa Bajo Molina.

Funciones del contratado.

- Preparación de Experimentos en psicolinguística, análisis de datos (ERPs, movimientos oculares), interpretación y publicación de resultados.

Requisitos de los candidatos.

- Doctor en Psicología.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.983,83 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: Doce meses.

Criterios de valoración.

- Publicaciones en revistas ISI. Experiencia en registro y análisis de datos de potenciales corticales y movimientos oculares.

Miembros de la Comisión.

- Teresa Bajo Molina.

ANEXO 17

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «el control inhibitorio de la memoria» ref. EDU2008- 0111 (Ref. 2344)

Investigador responsable: Doña Teresa Bajo Molina.

Funciones del contratado.

- Recogida y análisis de datos de tipo neurofisiológico.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en psicología.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 734,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: Tres meses.

Criterios de valoración.

- Se valorará la experiencia previa en registro y análisis de ERPs así como la formación y experiencia de investigación en el ámbito de la memoria y/o el lenguaje.

Miembros de la Comisión.

- Teresa Bajo Molina.

ANEXO 18

Un contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación TIN2008- 03180- E/TIN acciones complementarias título: Parametrización de los indicadores de citación nacional de acuerdo con las Áreas ANEP (Ref. 2345)

Investigador Responsable: Don Evaristo Jiménez Contreras.

Funciones del contratado.

- Parametrización indicadores científicos nacionales (citas, impactos).

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Documentación.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 734,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: Seis meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico. Calificaciones Bibliometría.
- Experiencia en Indicadores Científicos e Índices de Citas.

Miembros de la Comisión.

- Rafael Ruiz Pérez.

ANEXO 19

Un contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Física de fluidos y biocoloides» FQM- 115 (Ref. 2346)

Investigador Responsable: Doña M.^a José Gálvez Ruiz.

Funciones del contratado.

- Investigación en sistemas coloidales con aplicaciones biomédicas.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Bioquímica.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 734,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: Tres meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico. Conocimientos de inglés. Experiencia en investigaciones biomédicas. Experiencia en programación.

Miembros de la Comisión.

- M.º José Gálvez Ruiz.

ANEXO 20

Un contrato de Investigación adscrito al Convenio Específico de Colaboración entre la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y La Universidad de Granada
(Ref. 2347)

Investigador Responsable: Don Antonio López Hernández.

Funciones del contratado.

- Colaboración en tareas de recopilación y tratamiento de datos, en formulación de indicadores de gestión y en análisis de resultados.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 980 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración: Doce meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico: Titulación En El Ámbito De Las Ciencias Jurídicas. Cursos de Doctorado relacionados con gestión, evaluación y control de Entidades Públicas. Artículos y comunicaciones a Congresos en el ámbito de la gestión pública. Conocimiento de Lengua Inglesa.

Miembros de la Comisión.

- Antonio M. López Hernández.

ANEXO 21

Un contrato de Investigación adscrito al Contrato de investigación Aerosol and clouds: long term database from spaceborne lidar measurements
(Ref. 2348)

Investigador Responsable: Don Lucas Alados Arboledas.

Funciones del contratado.

- Medida y manejo de datos LIDAR y fotométricos para la caracterización del aerosol atmosférico.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciatura en Física.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: Tres meses.

Criterios de valoración.

- Se valorará experiencia con equipos LIDAR y Fotómetros para la medida del aerosol atmosférico.
- Se valorará especialización en Meteorología o Teledetección acreditable con Título de Master o Cursos de especialización.
- Se valorará conocimientos de inglés y programación.

Miembros de la comisión.

- Lucas Alados Arboledas.

ANEXO 22

Un contrato de Personal Técnico adscrito al Consolider Ingenio 2010 Cognición y Educación
CDS2008- 00048 (Ref. 2349)

Investigador Responsable: Doña Teresa Bajo Molina.

Funciones del contratado.

- Mantenimiento de ordenadores y aparatos de laboratorio. Programación de programas para la presentación de estímulos en experimentos.

Requisitos de los candidatos.

- Título de Formación Profesional.

Condiciones del contrato.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: Seis meses.

Criterios de valoración.

- C.V. Experiencia profesional en actividades relacionadas con el proyecto.

Miembros de la Comisión.

- Teresa Bajo Molina.

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2009, de la Universidad de Málaga, por la que se procede a la corrección de la Resolución de 30 de julio de 2009, por la que se convocaba concurso público de méritos para la contratación de Profesores Asociados de Concierto con las Instituciones Universitarias.

En relación a la Resolución de 30 de julio de 2009, por la que se convocaba concurso público de méritos para la contratación de Profesores Asociados de Concierto con las Instituciones Universitarias, y a la relación de plazas (Anexo I), publicada en el BOJA núm. 157, de 13 de agosto de 2009, página núm. 32, procede a corregirla como a continuación se indica:

Donde dice:

Código de identificación: 061CLI06.

Área de Conocimiento: Medicina.

Departamento: Medicina y Dermatología.

Categoría: Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.

Dedicación: Tiempo parcial (3+3 horas).

Centro/Unidad/Servicio: Servicio de Endocrinología Hospital Regional Universitario Carlos Haya.

Debe decir:

Código de identificación: 061CLI06.

Área de Conocimiento: Medicina.

Departamento: Medicina y Dermatología.

Categoría: Profesor asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.

Dedicación: Tiempo parcial (3+3 horas).

Centro/Unidad/Servicio: Servicio de Endocrinología Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

Los que deseen tomar parte en el concurso a esta plaza tienen un plazo de veinte días naturales para solicitarla, contados desde el siguiente de la publicación de la presente rectificación.

Málaga, 1 de septiembre de 2009.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.